



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
Ciudad Universitaria S/N Pampa Grande - Tumbes - Perú

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN N° 048-2019/UNTUMBES-FACSO-CF.

Tumbes 28 de febrero de 2019.

**VISTO:** El expediente N° 276 del 01 de febrero del 2019, correspondiente al informe N°25-2019/UNT-FACSO-CP-SOAS-OCLF mediante el cual los docentes coordinadores de la Facultad de Ciencias Sociales, en los convenios suscritos con el Consejo Intersectorial para la Educación Peruana (CIEP), alcanzan, para su aprobación, el informe sobre la admisión que a continuación se indica; y

**CONSIDERANDO:**

Que al amparo de lo establecido en la Ley Universitaria N°30220, en el Estatuto y en el Reglamento General de la Universidad Nacional de Tumbes, la Facultad de Ciencias Sociales cuenta con el Programa de Complementación Pedagógica (Bachillerato y Titulación), que funciona en convenio con el Consejo Intersectorial para la Educación Peruana (CIEP), para la expedición de grados académicos de bachiller y títulos profesionales (licenciatura), con observación de lo normado, al respecto, en la Ley y en la normativa interna de esta Universidad;

Que en relación con lo señalado en la referencia, se precisa lo siguiente:

Que en el precitado informe, se consigna la relación de los profesionales que fueron admitidos para seguir estudios en el mencionado Programa de Complementación Pedagógica, como resultado de la convocatoria y del proceso de evaluación realizado, al efecto, y que culminó el 19 de enero del 2019;

Que revisada y analizada que fue la indicada información sobre la admisión al precitado Programa, se convino en su aprobación, en los términos que se consignan en la parte resolutive;

Estando a lo acordado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, en la sesión ordinaria del 25 de febrero del 2019, y con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta correspondiente;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, en vía de regularización, la admisión al Programa de Complementación Pedagógica (Bachillerato y Licenciatura), señalado en la parte considerativa, información cuyo texto se adjunta y forma parte de esta Resolución;



**RESOLUCIÓN N° 048-2019/UNTUMBES-FACSO-CF.**

**ARTÍCULO SEGUNDO.- FORMALIZAR** la admisión en el Programa de Complementación Pedagógica (Bachillerato y Licenciatura), en el Semestre Académico 2019-I, de los profesionales cuyos nombres se consignan en el anexo que forma parte de esta Resolución.

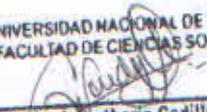
**ARTÍCULO TERCERO.- SOLICITAR** al Consejo Universitario, la ratificación de la presente Resolución.

**ARTÍCULO CUARTO.- REMITIR** copia de esta Resolución al Consejo Intersectorial para la Educación Peruana, para conocimiento y fines.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el veintiocho de febrero del dos mil diecinueve.

**REGÍSTRASE Y COMUNICASE:** (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

- C. c.  
- RECTOR-VRACAD-OGCDA  
- FACSO- DDM-DDT-DET-DEED-DEED  
- DDPS-DEPS-DECC- MCF  
- Archivo - REG-TEC- Interesado  
A/V/D  
WJCC/Sec. Acad.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
  
Mg. Wendy Jesús Batherin Cedillo Lozada  
SECRETARÍA ACADEMICA